

**ACTA NUM. 343/2017**

**Sesión ordinaria de 8 de noviembre de 2017**

**SRES. ASISTENTES**

**Sr. Vicepresidente.**

**D. Fernando Sepulcre González**

**Sres. Vocales**

**D. César Augusto Asencio Adsuar.**

**D<sup>a</sup> Mercedes Alonso García.**

**D. José Antonio Amat Melgarejo.**

**D. José Pérez Ruiz.**

**D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez.**

**D. Carles Cortés Orts.**

**D<sup>a</sup> Tatiana Sentamans Gómez.**

**D. Miguel Valor Peidró.**

**D. José Ferrándiz Lozano.**

**Sra. Secretaria**

**D<sup>a</sup>. Amparo Koninckx Frasquet**

**Sra. Directora Gerente**

**D<sup>a</sup> Ana V. Ortolá Briones**

En la ciudad de Alicante, siendo las diecisiete horas y ocho minutos del día 8 de noviembre de 2017, se reúne la Junta Rectora del Organismo Autónomo, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, en sesión ordinaria.

Preside la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 y ss. de los vigentes Estatutos del Instituto, el Sr. Vicepresidente D. Fernando Sepulcre, por ausencia justificada del Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; asistiendo los Sres. Vocales que al margen se expresan.

Excusa asistencia la Sra. Vocal D<sup>a</sup> Raquel Pérez Antón.

Se hace constar que la Sra. Vocal D<sup>a</sup> Mercedes Alonso García llega a las 17,18 horas, al inicio del punto 5.

Concorre la Sra. Interventora, D<sup>a</sup> Matilde Prieto Cremades.

Asiste y da fe la Sra. Secretaria, D<sup>a</sup> Amparo Koninckx Frasquet.

La Sra. D<sup>a</sup> Tatiana Sentamans indica que no le llegan las convocatorias, enviar por separado los asuntos a tratar, por si el problema es de exceso. El Director indica que miren si desde el Departamento de Informática de la universidad pueden ampliar la capacidad. La Directora/Gerente indica que constan acuses de recibos, por lo que el problema debe ser por exceso. La Secretaria dice que si no se entrega queda constancia en el correo, y en todo caso pueden enviarse en varios correos.

### **1º.- ACTAS.**

Examinado el Borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el 4 de octubre de 2017, y encontrado conforme con lo que en ella se trató y acordó, se aprueba por unanimidad.

### **ORGANISMO**

**2º.- Convenio de colaboración entre el Instituto Mediterráneo de Estudios de Protocolo y Relaciones Institucionales, SLU, y el Instituto Alicante de Cultura Juan Gil-Albert para la realización de prácticas formativas. Aprobación.**

Se da cuenta por D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicante de Cultura Juan Gil-Albert, de la propuesta del convenio de colaboración entre el Instituto Mediterráneo de Estudios de Protocolo y Relaciones Institucionales, SLU, y el Instituto Alicante de Cultura Juan Gil-Albert para la realización de prácticas formativas para su aprobación por la Junta Rectora, mediante informe de fecha 3 de octubre de 2017 que a continuación se transcribe:

“El Instituto Mediterráneo de Estudios de Protocolo y Relaciones Institucionales, S.L.U., en adelante IMEP, es un centro universitario adscrito a la Universidad Miguel Hernández, especializado en titulaciones de grado, especialista, experto y máster, relacionadas con el ámbito del protocolo, las relaciones institucionales, la organización y gestión de eventos, el turismo y el deporte.

El objeto del convenio que se propone es el posibilitar la realización de prácticas formativas de alumnos de IMEP, relacionadas con los estudios cursados, en el IAC Juan Gil-Albert.

Dada la formación específica que reciben los alumnos de IMEP en materia de relaciones institucionales, organización y gestión de eventos, el desempeño de prácticas formativas en el IAC Juan Gil-Albert resulta beneficioso para ambas partes, pues

posibilita un intercambio de conocimientos que permite al Instituto contar con personas cualificadas en el ámbito en el que el mismo se desenvuelve, y a IMEP, ofrecer a sus alumnos prácticas formativas en una institución pública de prestigio cuyas actividades pertenecen al ámbito de las materias que imparte.

Se propone que el convenio tenga una vigencia de un curso académico (2017-2018) produciéndose su entrada en vigor en el momento de su firma, pudiendo las partes, en cualquier momento antes de la finalización de su vigencia, de forma unánime, acordar su extinción de forma motivada o su prórroga por un periodo de hasta cuatro años más, tal y como ha quedado reflejado en sus Estipulaciones Octava y Novena.

El IAC Juan Gil-Albert tiene reconocidos entre sus fines los siguientes: "f) Colaborar con toda clase de instituciones docentes, culturales o artísticas de cualquier nivel, para el mejor y más adecuado desarrollo de sus fines y actividades; g) Establecer relaciones de intercambio de todo tipo con Instituciones y Organismos, públicos y privados, cuya actividad se adecue y conforme a los fines del Organismo Autónomo" (artículo 5 de los Estatutos)".

### **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE INSTITUTO MEDITERRÁNEO DE ESTUDIOS DE PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES, S.L.U., Y EL INSTITUTO ALICANTINO DE CULTURA JUAN GIL-ALBERT PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS FORMATIVAS.**

De una parte, D. César Sánchez Pérez, Presidente del Instituto Alicante de Cultura Juan Gil-Albert, Organismo Autónomo de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, en nombre y representación del mismo (en adelante EL INSTITUTO), con domicilio social en la calle San Fernando, 44, C.P. 03001- Alicante.

Y de otra parte, D. Jorge Rodríguez Esteve con DNI nº 21492328R, en representación del Instituto Mediterráneo de Estudios de Protocolo y Relaciones Institucionales, S.L., (en adelante IMEP), con domicilio en la calle Arzobispo Loaces, nº 3, C.P 03003 – Alicante y CIF B-53.342.739, actuando como administrador por el apoderamiento dado ante el notario de Alicante D. Jesús M<sup>a</sup> Izaguirre Ugarte en fecha 23 de mayo de 2016 y nº de su protocolo 2991.

### **EXPONEN**

1.- Que constituye el objeto social de la entidad IMEP la enseñanza relacionada con protocolo, ceremonial y relaciones institucionales; la enseñanza e impartición de cursos especializados en asesoría e imagen y marketing personal y los cursos de formación en las materias relacionadas con la enseñanza, siendo una institución de reconocido prestigio dentro de su campo, que tiene establecida dentro de su política de responsabilidad social corporativa, el colaborar con las universidades y centros de formación.

2.- Que en fecha 23 de marzo de 2011 IMEP suscribió convenio de adscripción a la UMH, quedando con ello IMEP autorizado a impartir la enseñanza correspondiente al Grado en Organización de Eventos, Protocolo y Relaciones Institucionales, incorporándose mediante adenda de fecha 15 de mayo de 2013 la autorización para la impartición de la enseñanza correspondiente al Máster Universitario en Organización de

Eventos, Protocolo y Relaciones Institucionales, adaptándose el citado convenio, mediante adenda de 21 de junio de 2017, a las obligaciones derivadas de la Ley 4/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de Coordinación del Sistema Universitario Valenciano; y de los artículos 5.3 y 5.4 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de Creación, Reconocimiento, Autorización y Acreditación de Universidades y Centros Universitarios.

3.- Que es objeto del presente convenio el posibilitar la realización de prácticas formativas de alumnos de IMEP, relacionadas con los estudios cursados, en el IAC Juan Gil-Albert, lo que supone, para este último, dada la formación específica que reciben los alumnos de IMEP en materia de relaciones institucionales, organización y gestión de eventos, el continuar avanzando en el objetivo, comprendido entre sus fines, de colaborar con toda clase de instituciones docentes para el mejor y más adecuado desarrollo de sus actividades, y que se concreta en un intercambio de conocimientos y de formación que conlleva una mejora de la realización de actividades de utilidad pública; y para IMEP, la posibilidad de poder ofrecer a sus alumnos el valor añadido de una experiencia real mediante la realización de prácticas formativas relacionadas con los estudios cursados en una institución pública cuyas actividades son afines a las materias que en IMEP se imparten.

Por lo expuesto, ambas partes se comprometen a colaborar en su desarrollo, y reconociéndose plena capacidad para la formalización del presente convenio, acuerdan las siguientes:

### **ESTIPULACIONES**

**PRIMERA.** En el marco del presente convenio de colaboración se suscribirá un documento anexo por cada práctica que recogerá, como mínimo, los datos del estudiante, el Centro y la Titulación, el lugar de realización de las prácticas, la duración, la disposición cronológica, las actividades a realizar, la identificación del tutor de IMEP y del supervisor que designe el Centro. Además, se podrán recoger en el mismo documento, de mutuo acuerdo, otras especificaciones que afecten tanto al contenido como a las condiciones de realización de las prácticas.

**SEGUNDA.** IMEP designará un profesor tutor académico para los estudiantes, que supervisará la realización de las prácticas, orientará al estudiante en el desarrollo de la actividad y será responsable de su valoración final.

**TERCERA.** La empresa o institución recibirá a los estudiantes propuestos por IMEP y designará a un supervisor responsable de su formación durante el periodo de prácticas. Asimismo facilitará, previa petición, el acceso del tutor de IMEP al lugar donde se localicen los estudiantes cuando la visita se realice por motivos justificados.

**CUARTA.** El estudiante estará sujeto al régimen y dedicación que se establezca en el anexo. Deberá realizar con diligencia las tareas que en el marco de este convenio se le encomienden, mantenerse en contacto con sus tutores y guardar secreto, antes y después de la finalización de las prácticas, sobre aquellas cuestiones de carácter reservado que pudiera conocer en el desarrollo de su actividad. A este efecto, y si se

estimase oportuno, la institución donde se desarrollen las prácticas puede establecer un acuerdo de confidencialidad con el alumno.

**QUINTA.** Al finalizar el período de prácticas, la empresa o entidad expedirá un certificado a los estudiantes, con mención expresa de la especialidad en la que ha estado orientada su formación, su duración y su rendimiento.

**SEXTA.** IMEP y la empresa o institución no adquirirán otras obligaciones ni compromisos distintos a los que en este documento se establecen. En particular, no derivará para la empresa o institución obligación alguna de carácter laboral, al carecer de esa condición la relación que se establece. Prueba de que no existe relación laboral es que en ningún caso se cubrirá un puesto de trabajo con los estudiantes, sea de carácter permanente o eventual, durante el período establecido para la realización de la práctica.

**SÉPTIMA.** La práctica podrá interrumpirse a instancia de cualquiera de las partes, siempre que exista motivo justificado. Los tutores y supervisores de la empresa o institución serán responsables de comunicar obligatoriamente a la otra parte dicha interrupción con antelación suficiente.

**OCTAVA.** El presente convenio de colaboración tendrá una validez de un curso académico (2017-2018) y entrará en vigor en el momento de su firma. En cualquier momento antes de la finalización de su vigencia, cualquiera de las partes podrá acordar su extinción de forma motivada.

**NOVENA.** En cuanto a la ampliación del plazo de vigencia, este convenio se podrá prorrogar por periodos anuales, hasta un máximo de cuatro años más, por voluntad unánime de las partes y de acuerdo con los límites y los requisitos establecidos en el artículo 49 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**DÉCIMA.** IMEP tiene contratada una póliza de seguro de accidentes con entidad aseguradora que cubre durante el plazo de vigencia del convenio, las actividades formativas del alumno, tanto durante su estancia como su desplazamiento a los centros de formación y/o prácticas.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda:

**Único.-** Aprobar y autorizar la formalización del convenio de colaboración entre el Instituto Mediterráneo de Estudios de Protocolo y Relaciones Institucionales, S.L.U., y el Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert para la realización de Prácticas formativas, que se adjunta como Anexo I.

**DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

**3º.- IV Congreso Internacional “Miguel Hernández. Poeta en el mundo.”  
Convenio con la Universidad de Alicante y la Universidad Miguel Hernández de  
Elche. Aprobación.**

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de fecha 10 de octubre de 2017, relativo a la actividad **IV Congreso Internacional “Miguel Hernández. Poeta en el mundo.” Convenio con la Universidad de Alicante y la Universidad Miguel Hernández de Elche**, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

- Asunto:** IV Congreso internacional “Miguel Hernández. Poeta en el mundo”  
**Fecha:** 15, 16, 17 y 18 de noviembre de 2017.  
**Sedes:** Orihuela, Alicante y Elche.  
**Lugares:** IAC Juan Gil-Albert, Casa Bardín, Alicante - Sede Ciudad de Alicante de la Universidad de Alicante, Alicante - Colegio Santo Domingo, Orihuela – Universidad Miguel Hernández, Edificio Altabix, Elche  
**Organiza:** IAC Juan Gil-Albert, Universidad de Alicante y Universidad Miguel Hernández.  
**Ponentes:** Raúl Zurita Canessa, José Carlos Rovira Soler, Carmen Alemany Bay, Rafael Alarcón Sierra, José María Balcells Doménech, Gabriele Morelli, Francisco Javier Díez de Revenga, Claude Le Bigot, Grant Moss, Salvador Contreras Gila, Rei Berroa, José Rovira Collado, Juan Cano Ballesta, Manuel Muñoz Hidalgo, Norma Cantú, Guadalupe Pérez-Anzaldo, Sergio M. Martínez, Armando Miguélez Martínez.  
**Coordinación por parte del IAC Juan Gil-Albert:** José Ferrándiz Lozano, José Miguel Payá Poveda, María Ángeles Abellán López y Cristina V. Llorens Estarelles.

**Presupuesto de gastos**

El IAC Juan Gil-Albert asumirá la cantidad de **6.600 €** de gastos, según el siguiente desglose:

Concepto del gasto	Importe
Caché de ponentes: 8 x 200 € (Rafael Alarcón Sierra, José María Balcells Doménech, Gabriele Morelli, Francisco Javier Díez de Revenga Torres, Claude Le Bigot, Grant Moss, Salvador Contreras Gila, Rei Berroa)	1600 €
Caché de conferencia de clausura: 1 x 600 (José Carlos Rovira Soler)	600 €

Viajes de Rafael Alarcón Sierra, José María Balcells Doménech, Salvador Contreras Gila, Rei Berroa, Francisco Javier Díez de Revenga Torres	900 €
Alojamiento de Rafael Alarcón Sierra, José María Balcells Doménech, Gabriele Morelli, Claude Le Bigot, Salvador Contreras Gila, Rei Berroa	1500 €
Comidas	1000 €
Diseños gráficos	500 €
Otros gastos	500 €
<b>TOTAL</b>	<b>6600 €</b>

**“CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL INSTITUTO ALICANTINO DE CULTURA JUAN GIL-ALBERT, LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE Y LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE, PARA LA COLABORACIÓN EN EL DESARROLLO DEL**

**IV CONGRESO INTERNACIONAL “MIGUEL HERNÁNDEZ. POETA EN EL MUNDO”**

De una parte, D. César Sánchez Pérez, Presidente del **Instituto Alicante de Cultura Juan Gil-Albert**, Organismo Autónomo de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, en nombre y representación del mismo (en adelante EL INSTITUTO), con domicilio social en Alicante, calle San Fernando, cuarenta y cuatro.

De otra parte, D. Manuel Palomar Sanz, Señor Rector Magnífico de la **Universidad de Alicante**, nombramiento que acredita mediante Decreto 57/2016 de 13 de mayo del Consell de la Generalitat, y en nombre y representación de este organismo, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas en razón de su cargo conforme a lo dispuesto en el artículo 64, apartado h del Estatuto de la Universidad de Alicante y situado en el Campus de San Vicente del Raspeig, Ap. 99, I-03080 Alicante (España).

Y de otra parte, D. Jesús Tadeo Pastor Ciurana, Sr. Rector Magnífico de la **Universidad Miguel Hernández de Elche**, en representación de la misma, en virtud del Decreto 46/2011 de 6 de mayo, por el que se le nombra rector y del Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueban los Estatutos de la UMH de Elche, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell.

**EXPONEN**

I.- Que tanto el **INSTITUTO**, como la **UNIVERSIDAD DE ALICANTE** y la **UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ**, están de acuerdo en establecer una

colaboración conjunta a través de un convenio específico en base al interés común, de acuerdo con el modelo de convenio marco firmado entre las partes en fecha 13 de diciembre de 2012 en el caso de la Universidad de Alicante, y en fecha 8 de enero de 2014, con la Universidad Miguel Hernández de Elche.

II.- En este sentido, las citadas Instituciones deciden unir sus esfuerzos colaborando en el IV Congreso Internacional “Miguel Hernández. Poeta en el mundo”, que tendrá lugar los días 15, 16, 17 y 18 de noviembre de 2017, en IAC Juan Gil-Albert, Casa Bardín, Alicante - Sede Ciudad de Alicante de la Universidad de Alicante, Alicante - Colegio Santo Domingo, Orihuela – Universidad Miguel Hernández, Edificio Altabix, Elche, cuyo coste total se cifra en TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS [13.730€].

Para ello formulan el presente Convenio Específico de Colaboración que se registrará por las siguientes

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** Es objeto del presente Convenio la realización del IV Congreso Internacional “Miguel Hernández, poeta en el mundo”, entre el **INSTITUTO DE CULTURA JUAN GIL ALBERT, LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE y la UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ**, con el fin de rendir homenaje al poeta en el 75 aniversario de su muerte, habiéndose declarado en este 2017, “Año hernandiano”.

**SEGUNDA.-** El congreso tendrá lugar durante los días 15 al 18 de noviembre de 2017, y se celebrará en IAC Juan Gil-Albert, Casa Bardín, Alicante - Sede Ciudad de Alicante de la Universidad de Alicante, Alicante - Colegio Santo Domingo, Orihuela – Universidad Miguel Hernández, Edificio Altabix, Elche.

**TERCERA.-** El presupuesto del congreso será por **un máximo de TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA euros [13.730€]**, del que se harán cargo en la forma y cuantía que se fija en los apartados siguientes por cada parte, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### **IAC JUAN GIL-ALBERT**

<u>Concepto del gasto</u>	<u>Importe</u>
Caché de ponentes: 8 x 200 € (Rafael Alarcón Sierra, José María Balcells Doménech, Gabriele Morelli, Francisco Javier Díez de Revenga Torres, Claude Le Bigot, Grant Moss, Salvador Contreras Gila, Rei Berroa)	1600 €
Caché de conferencia de clausura: 1 x 600 (José Carlos Rovira Soler)	600 €
Viajes de Rafael Alarcón Sierra, José María Balcells Doménech,	900 €



Salvador Contreras Gila, Rei Berroa, Francisco Javier Díez de Revenga Torres	
Alojamiento de Rafael Alarcón Sierra, José María Balcells Doménech, Gabriele Morelli, Claude Le Bigot, Salvador Contreras Gila, Rei Berroa	1500 €
Comidas	1000 €
Diseños gráficos	500 €
Otros gastos	500 €
<b>TOTAL</b>	<b>6600 €</b>

#### UNIVERSIDAD DE ALICANTE

<u>Concepto del gasto</u>	<u>Importe</u>
Caché conferencia inaugural Raúl Zurita Canessa	600 €
Caché de ponentes: 2 x 200 € (Carmen Alemany Bay y José Rovira Collado)	400 €
Viajes Raúl Zurita Canessa	1300 €
Alojamiento Raúl Zurita Canessa	720 €
Comidas y cenas	360 €
<b>TOTAL</b>	<b>3380 €</b>

#### UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ

<u>Concepto del gasto</u>	<u>Importe</u>
Caché mesa redonda: Guadalupe Pérez-Anzaldo, Beatriz Jiménez y Armando Miguélez. Modera: José Luis Ferris	500 €
Caché Armando Miguélez Martínez	200 €
Viajes de Gabriele Morelli, Claude Le Bigot, Juan Cano Ballesta, Manuel Muñoz Hidalgo, Norma Cantú, Guadalupe Pérez-Anzaldo, Levi Romero	1050 €
Alojamiento de Juan Cano Ballesta, Manuel Muñoz Hidalgo, Norma Cantú, Guadalupe Pérez-Anzaldo, Levi Romero)	500 €
Cenas	900 €
Autobuses a Elche día de clausura	300 €
Vino de honor de clausura	300 €
<b>TOTAL</b>	<b>3750 €</b>

Cada una de las partes asumirá el trámite de gestión económica y financiera, de acuerdo con sus procedimientos internos.

**CUARTA.-** La Organización del congreso corresponde exclusivamente al **INSTITUTO DE CULTURA JUAN GIL- ALBERT, A LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE** y

a la **UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ**, que lo desarrollarán a través de sus propios medios.

**QUINTA.-** La colaboración entre las partes, se hará constar en todas las áreas publicitarias y de comunicación, insertándose sus denominaciones y logotipos con el mismo tratamiento gráfico.

**SEXTA.-** La colaboración de las Instituciones que suscriben este Convenio no supondrá en modo alguno la existencia de otras relaciones comerciales, laborales o de cualquier otro tipo, con profesionales, medios de comunicación, medios publicitarios, etc., que son totalmente ajenos a las Instituciones firmantes y a los fines que este Convenio Específico de Colaboración pretende conseguir en orden al fomento y difusión de la cultura.

**SÉPTIMA.-** Se constituirá una comisión de seguimiento para el mejor desarrollo y gestión del congreso, integrada por D. José Miguel Payá, por parte del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, D<sup>a</sup> Eva Valero Juan, por la Universidad de Alicante, y D. José Luis Vicente Ferris, por parte de la Universidad Miguel Hernández.

**OCTAVA.-** El presente Convenio entrará en vigor, una vez resulte aprobado y formalizado por las Entidades que lo suscriben, y su vigencia se ceñirá exclusivamente a la ejecución de la actividad señalada en la cláusula primera.

**NOVENA.-** En todo lo no previsto en este Convenio de Colaboración, y en particular cuantas dudas pudiera suscitar su interpretación, se estará a lo que en cada caso concreto resuelvan las partes que convienen.”

Por todo lo expuesto, la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda:

**Primero:** Aprobar la propuesta de celebración de la actividad **IV Congreso internacional “Miguel Hernández. Poeta en el mundo”** para los días 15, 16, 17 y 18 de noviembre de 2017 en Orihuela (día 15), Alicante (días 16 y 17) y Elche (día 18).

**Segundo:** Autorizar un gasto de 6.600 € con cargo al crédito consignado en el Presupuesto de 2017, en la aplicación presupuestaria 02/334/2260600: “Exposiciones, congresos, seminarios y conferencias”.

**4º.- 75 Aniversario de la muerte de Miguel Hernández. Presentación en Alicante del CD “Miguel Hernández”. 13 de noviembre de 2017. Aprobación.**

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de fecha 17 de

octubre de 2017 relativo a la actividad **75 Aniversario de la muerte de Miguel Hernández. Presentación en Alicante del CD Miguel Hernández** el 13 de noviembre de 2017, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

**Asunto:** 75 aniversario de la muerte de Miguel Hernández. Presentación en Alicante del CD Miguel Hernández

**Fecha:** 13 de noviembre de 2017

**Hora:** 19:30 h

**Lugar:** Alicante. Casa Bardín.

**Organiza:** IAC Juan Gil-Albert.

**Interviene:** Oriana Quintero y Manuel Ramos.

**Coordinación por parte del IAC Juan Gil-Albert:** Jesús Fernández.

### Presupuesto de gastos

El IAC Juan Gil-Albert asumirá un costo de 200 € de gastos, según el siguiente desglose:

Concepto del gasto	Importe
Derechos por textos de Miguel Hernández: SGAE	115 €
Otros gastos	85 €
<b>TOTAL</b>	<b>200 €</b>

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda:

**Primero:** Aprobar la propuesta de celebración de la actividad 75 aniversario de la muerte de Miguel Hernández. Presentación en Alicante del CD Miguel Hernández el 13 de noviembre de 2017 en los términos expuestos.

**Segundo:** Autorizar un gasto de 200,00 € con cargo al crédito consignado en el Presupuesto de 2017, en la aplicación presupuestaria 02/334/2260600: "Exposiciones, congresos, seminarios y conferencias".

**5º.- Jornada "Homenaje a Rafael Altamira". 29 de noviembre de 2017. Aprobación.**

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de fecha 17 de octubre de 2017 relativo a la actividad **Jornada "Homenaje a Rafael Altamira"** el 29 de noviembre de 2017, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

**Asunto:** Jornada “Homenaje a Rafael Altamira”  
**Fecha:** 29 de noviembre de 2017  
**Hora:** 19:00 h  
**Lugar:** Alicante. Casa Bardín.  
**Organiza:** IAC Juan Gil-Albert.  
**Interviene:** Antonio Gil Olcina, Agustín Bermúdez Aznar y Pilar Altamira.  
**Coordinación por parte del IAC Juan Gil-Albert:** José Ferrándiz Lozano.

### Presupuesto de gastos

El IAC Juan Gil-Albert asumirá un costo de 700 € de gastos, según el siguiente desglose:

Concepto del gasto	Importe
Caché de Antonio Gil-Olcina	350 €
Caché de Agustín Bermúdez Aznar	350 €
<b>TOTAL</b>	<b>700 €</b>

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda:

**Primero:** Aprobar la propuesta de celebración de la **Jornada “Homenaje a Rafael Altamira”** el 29 de noviembre de 2017 en los términos expuestos.

**Segundo:** Autorizar un gasto de 700,00 € con cargo al crédito consignado en el Presupuesto de 2017, en la aplicación presupuestaria 02/334/2260600: “Exposiciones, congresos, seminarios y conferencias”.

**6º.- Descubre a Juan Gil-Albert: presentación de “Juan Gil-Albert y la poesía del siglo XX”. 1 de diciembre de 2017. Aprobación.**

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de fecha 16 de octubre de 2017 relativo a la actividad Descubre a Juan Gil-Albert: presentación de “Juan Gil-Albert y la poesía del siglo XX” el 1 de diciembre de 2017, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

**Asunto:** Descubre a Gil-Albert. Presentación de *Juan Gil-Albert y la poesía española del siglo XX*, de Manuel Valero  
**Fecha:** 1 de diciembre de 2017. 19:30 h.  
**Lugar:** Alicante. Casa Bardín.  
**Organiza:** IAC Juan Gil-Albert.  
**Interviene:** Manuel Valero Gómez, Cristina Llorens y José Ferrándiz Lozano.  
**Coordina:** Cristina Llorens.

## **Presupuesto de gastos**

La presente actividad no supone coste económico.

Por todo lo expuesto, la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda:

**Único:** Aprobar la propuesta de la actividad **Descubre a Gil-Albert. Presentación de *Juan Gil-Albert y la poesía española del siglo XX*, de Manuel Valero**, en Alicante el 1 de diciembre de 2017, en los términos expuestos.

**7º.- Ratificación del Decreto 213/2017 de modificación del acuerdo de 5 de julio del expediente “Laboratorio de escritura teatral “Memoria de Cigarreras de Alicante”.**

Se da cuenta del Decreto 213/2017, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“DECRETO:** Visto que el Departamento de Humanidades y Ciencias del IAC Juan Gil Albert ha emitido informe de fecha 5 de octubre, relativo a la modificación del acuerdo de fecha 5 de julio de 2017 del punto 5º de su orden del día que figura bajo el epígrafe “Cambio de día de participación ponente en la actividad Laboratorio de escritura dramática, Memoria de Cigarreras de Alicante”, que presenta para su correcta tramitación y por necesidades de urgencia, al producirse un cambio de fecha en la intervención del ponente Sr.Rodolf Sirera, previsto inicialmente para el 19 de octubre y que por cuestiones de funcionamiento del taller, su intervención se fija para día 18 del mismo mes.

Por las razones expuestas y en uso de las atribuciones que me concede el artículo 10, apartado 5 de los Estatutos del Organismo Autónomo, vengo en disponer:

Primero: Aprobar la modificación del acuerdo de fecha 5 de julio de 2017 que figura en el punto 5º de su orden del día bajo el epígrafe “Cambio de día de participación ponente en la actividad Laboratorio de escritura dramática, “Memoria de Cigarreras de Alicante”, donde figura la participación del ponente Rodolf Sirera Turó para el 19 de octubre, y que por cuestiones de funcionamiento del taller, su intervención se fija para el día 18 del mismo mes.

Segundo: Ratificar la presente resolución por la Junta Rectora del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, en la primera sesión que ésta celebre.”

La Junta Rectora, por unanimidad, ratifica el Decreto transcrito.

**DEPARTAMENTO DE ARTE Y COMUNICACIÓN VISUAL “EUSEBIO SEMPERE”**

**8º.- Descubre una Obra de Arte. Casa Bardín. 21 de noviembre de 2017.  
Aprobación.**

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de fecha 10 de octubre de 2017 suscrito por D<sup>a</sup> Juana M<sup>a</sup> Balsalobre, Directora del Departamento de Arte y Comunicación Visual “Eusebio Sempere”, relativo a la actividad **Descubre una Obra de Arte. Casa Bardín el 21 de noviembre de 2017** con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

**Asunto:** *Ciclo Descubre una obra de arte*  
**Fecha:** 21 de noviembre de 2017  
**Lugar:** Casa Bardín.  
**Organiza:** IAC Juan Gil-Albert  
**Artista:** **PEREZ GIL. José PÉREZ GIL**  
**Obra:** Varios dibujos. *Homenaje a Miguel Hernández*  
**Conferenciante:** Joserre Pérezgil  
**Coordina:** Juana M<sup>a</sup> Balsalobre García.

**Presupuesto de gastos.**

Los gastos previstos en la presente actividad ascienden a 430€ de acuerdo con los siguientes conceptos:

Honorarios conferenciante, Joserre Pérezgil	0€
Catering asistentes acto	330€
Otros gastos	100€
Total	430€

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda:

**Primero:** Aprobar la actividad Ciclo de conferencias “Descubre una obra de arte en el Mubag” del 21 de noviembre, en los términos expuestos por el Departamento de Arte.

**Segundo:** Autorizar un gasto de 430€ con cargo al crédito consignado en el presupuesto de 2017, en la Aplicación Presupuestaria 03.334.2260600 “Talleres, seminarios y conferencias”

**9º.- Descubre una obra de arte en Cocentaina de Jacinto Espinosa. Conferencia de Lorenzo Hernández Guardiola. 29 de noviembre. Aprobación.**

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de fecha 19 de octubre de 2017 suscrito por D<sup>a</sup> Juana M<sup>a</sup> Balsalobre, Directora del Departamento de Arte y Comunicación Visual “Eusebio Sempere”, relativo a la actividad **Descubre una obra de arte en Cocentaina de Jacinto Espinosa. Conferencia de Lorenzo Hernández Guardiola. 29 de noviembre**, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

**Asunto:** *Ciclo Descubre una obra de arte en Cocentaina*

**Fecha:** 29 de noviembre de 2017.

**Lugar:** Palau Comtal del Museo Municipal

**Organiza:** IAC Juan Gil-Albert

**Artista:** Jerónimo Jacinto de Espinosa

**Conferenciante:** Lorenzo Hernández Guardiola

**Coordina:** Juana M<sup>a</sup> Balsalobre García.

**Colabora:** Ayuntamiento Cocentaina

**Presupuesto de gastos**

La presente actividad no conlleva gasto, al ofrecerse el ponente de forma desinteresada al evento.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda:

**Único:** Aprobar la actividad Ciclo de conferencias “Descubre una obra de arte en Cocentaina” del 29 de noviembre, en los términos expuestos por el Departamento de Arte.

**DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES E INVESTIGACIÓN**

**10º.- Participación en la Plaza del Libro de Alicante. 24, 25 y 26 de noviembre de 2017. Plaza del Ayuntamiento. Aprobación.**

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de fecha 17 de octubre de 2017 suscrito por D. Joan Borja i Sanz, Director del Departamento de Publicaciones e Investigación, relativo a la **participación en la Plaza del Libro de Alicante los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2017 en la plaza del Ayuntamiento**, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

**Assumpte:** Participació en la Plaça del Libre d'Alacant

**Data:** 24, 25 i 26 de novembre de 2017

**Lloc:** Plaça de l'Ajuntament. Alacant

**Organitza:** IAC Juan Gil-Albert

**Coordina:** Joan Borja

### **Pressupost de despeses**

No hi ha despeses.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda:

**Primero:** Aprobar la propuesta de **participación en la Plaza del Libro de Alicante** los días 24 , 25 y 26 de noviembre, en los términos expuestos por el Departamento de Publicaciones e Investigación.

### **11º.- Ayudas a la Investigación 2017. Informes finales. Aprobación.**

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de fecha 2 de octubre de 2017 suscrito por D. Joan Borja i Sanz, Director del Departamento de Publicaciones e Investigación, relativo a las **Ayudas a la Investigación 2017. Informes finales**, correspondiente a M<sup>a</sup> Cristina Soler García.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda:

**Primero:** Aprobar el trabajo final correspondiente a la Ayuda a la Investigación concedida el 2017 en el apartado de tesis en ciencias sociales y humanidades, por cuantía de tres mil cuenta euros (3.050,00 €).

**Segundo:** Abonar a M<sup>a</sup> Cristina Soler García, el 50% de la correspondiente ayuda, por una cuantía de mil quinientos veinticinco euros (1.525,00), con cargo al crédito consignado en la aplicación 04.334.4810000 "Premios, Becas y Ayudas a la Investigación".

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de fecha 29 de septiembre de 2017 suscrito por D. Joan Borja i Sanz, Director del Departamento de Publicaciones e Investigación, relativo a las **Ayudas a la Investigación 2017. Informes finales**, correspondiente a Daniel González Pelegrín.



Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda:

**Primero:** Aprobar el trabajo final correspondiente a la Ayuda a la Investigación concedida en 2017- apartado Tesis en Ciencias Sociales y Humanidades - por cuantía total de tres mil setecientos cuarenta euros (3.740,00) €.

**Segundo:** Abonar a Daniel González Pelegrín el 50% de la correspondiente ayuda por cuantía de dos mil euros (1.870,00€) con cargo al crédito consignado en la aplicación 04.334.4810000 "Premios, Becas y Ayudas a la Investigación".

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de fecha 2 de octubre de 2017 suscrito por D. Joan Borja i Sanz, Director del Departamento de Publicaciones e Investigación, relativo a las **Ayudas a la Investigación 2017. Informes finales**, correspondiente a Sara Moreno Tejada.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda:

**Primero:** Aprobar el trabajo final correspondiente a la Ayuda a la Investigación concedida en 2017- apartado Tesis en Ciencias Sociales y Humanidades - por cuantía total de cuatro mil euros (4.000,00) €.

**Segundo:** Abonar a Sara Moreno Tejada el 50% de la correspondiente ayuda por cuantía de dos mil euros (2.000,00€) con cargo al crédito consignado en la aplicación 04.334.4810000 "Premios, Becas y Ayudas a la Investigación".

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de fecha 2 de octubre de 2017 suscrito por D. Joan Borja i Sanz, Director del Departamento de Publicaciones e Investigación, relativo a las **Ayudas a la Investigación 2017. Informes finales**, correspondiente a María Núñez Romero.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda:

**Primero:** Aprobar el trabajo final correspondiente a la Ayuda a la Investigación concedida en 2017- apartado Tesis en Ciencias Sociales y Humanidades - por cuantía total de tres mil novecientos noventa y tres euros con setenta y nueve céntimos (3.993,79) €.

**Segundo:** Abonar a María Núñez Romero el 50% de la correspondiente ayuda por cuantía de mil novecientos noventa y seis euros con noventa céntimos

(1.996,90 €) con cargo al crédito consignado en la aplicación 04.334.4810000 "Premios, Becas y Ayudas a la Investigación".

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de fecha 28 de septiembre de 2017 suscrito por D. Joan Borja i Sanz, Director del Departamento de Publicaciones e Investigación, relativo a las **Ayudas a la Investigación 2017. Informes finales**, correspondiente a Sonia Machause López.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda:

**Primero:** Aprobar el trabajo final correspondiente a la Ayuda a la Investigación concedida en 2017- apartado Tesis en Ciencias Sociales y Humanidades - por cuantía total de cuatro mil euros (4.000,00) €.

**Segundo:** Abonar a Sonia Machause López el 50% de la correspondiente ayuda por cuantía de dos mil euros (2.000,00€) con cargo al crédito consignado en la aplicación 04.334.4810000 "Premios, Becas y Ayudas a la Investigación".

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de fecha 2 de octubre de 2017 suscrito por D. Joan Borja i Sanz, Director del Departamento de Publicaciones e Investigación, relativo a las **Ayudas a la Investigación 2017. Informes finales**, correspondiente a David Belda Martínez.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda:

**Primero:** Aprobar el trabajo final correspondiente a la Ayuda a la Investigación concedida en 2017- apartado Tesis en Ciencias Sociales y Humanidades - por cuantía total de dos mil quinientos euros (2.500,00) €.

**Segundo:** Abonar a David Belda Martínez el 50% de la correspondiente ayuda por cuantía de mil doscientos cincuenta euros (1.250,00€) con cargo al crédito consignado en la aplicación 04.334.4810000 "Premios, Becas y Ayudas a la Investigación".

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de fecha 2 de octubre de 2017 suscrito por D. Joan Borja i Sanz, Director del Departamento de Publicaciones e Investigación, relativo a las **Ayudas a la Investigación 2017. Informes finales**, correspondiente a Mónica Ferrándiz Moreno.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda:

**Primero:** Aprobar el trabajo final correspondiente a la Ayuda a la Investigación concedida en 2017- apartado Tesis en Ciencias Sociales y Humanidades - por cuantía total de tres mil novecientos noventa y seis euros y cuarenta y nueve céntimos (3.996,49) €.

**Segundo:** Abonar a Mónica Ferrándiz Moreno el 50% de la correspondiente ayuda por cuantía de mil novecientos noventa y ocho euros y veinticinco (1.998,25€) con cargo al crédito consignado en la aplicación 04.334.4810000 “Premios, Becas y Ayudas a la Investigación”.

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de fecha 10 de octubre de 2017 suscrito por D. Joan Borja i Sanz, Director del Departamento de Publicaciones e Investigación, relativo a las **Ayudas a la Investigación 2017. Informes finales**, correspondiente a Margarita Vadillo Conesa.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda:

**Primero:** Aprobar el trabajo final correspondiente a la Ayuda a la Investigación concedida en 2017- apartado Tesis en Ciencias Sociales y Humanidades - por cuantía total de cuatro mil euros (4.000,00) €.

**Segundo:** Abonar a Margarita Vadillo Conesa el 50% de la correspondiente ayuda por cuantía de dos mil euros (2.000,00€) con cargo al crédito consignado en la aplicación 04.334.4810000 “Premios, Becas y Ayudas a la Investigación”.

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de fecha 10 de octubre de 2017 suscrito por D. Joan Borja i Sanz, Director del Departamento de Publicaciones e Investigación, relativo a las **Ayudas a la Investigación 2017. Informes finales**, correspondiente a Enrique Jorge Payá Sellés.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda:

**Primero:** Aprobar el trabajo final correspondiente a la Ayuda a la Investigación concedida en 2017- apartado Tesis en Ciencias Sociales y Humanidades - por cuantía total de cuatro mil euros (4.000,00) €.

**Segundo:** Abonar a Enrique Jorge Payá Sellés el 50% de la correspondiente ayuda por cuantía de dos mil euros (2.000,00€) con cargo al

crédito consignado en la aplicación 04.334.4810000 “Premios, Becas y Ayudas a la Investigación”.

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de fecha 10 de octubre de 2017 suscrito por D. Joan Borja i Sanz, Director del Departamento de Publicaciones e Investigación, relativo a las **Ayudas a la Investigación 2017. Informes finales**, correspondiente a Isabel Sanz Menéndez.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda:

**Primero:** Aprobar el trabajo final correspondiente a la Ayuda a la Investigación concedida en 2017- apartado Tesis en Ciencias Sociales y Humanidades - por cuantía total de cuatro mil euros (4.000,00) €.

**Segundo:** Abonar a Isabel Sanz Menéndez el 50% de la correspondiente ayuda por cuantía de dos mil euros (2.000,00€) con cargo al crédito consignado en la aplicación 04.334.4810000 “Premios, Becas y Ayudas a la Investigación”.

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de fecha 2 de octubre de 2017 suscrito por D. Joan Borja i Sanz, Director del Departamento de Publicaciones e Investigación, relativo a las **Ayudas a la Investigación 2017. Informes finales**, correspondiente a Ana Baldó Muñoz.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda:

**Primero:** Aprobar el trabajo final correspondiente a la Ayuda a la Investigación concedida en 2017- apartado Temas estratégicos en Ciencias Sociales y Humanidades - por cuantía total de dos mil euros (2.000,00) €.

**Segundo:** Abonar a Ana Baldó Muñoz el 50% de la correspondiente ayuda por cuantía de mil euros (1.000,00€) con cargo al crédito consignado en la aplicación 04.334.4810000 “Premios, Becas y Ayudas a la Investigación”.

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de fecha 2 de octubre de 2017 suscrito por D. Joan Borja i Sanz, Director del Departamento de Publicaciones e Investigación, relativo a las **Ayudas a la Investigación 2017. Informes finales**, correspondiente a Vene Herrero Heras.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda:

**Primero:** Aprobar el trabajo final correspondiente a la Ayuda a la Investigación concedida en 2017- apartado Temas estratégicos en Ciencias Sociales y Humanidades - por cuantía total de dos mil euros (2.000,00) €.

**Segundo:** Abonar a Vene Herrero Heras el 50% de la correspondiente ayuda por cuantía de mil euros (1.000,00€) con cargo al crédito consignado en la aplicación 04.334.4810000 "Premios, Becas y Ayudas a la Investigación".

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de fecha 26 de septiembre de 2017 suscrito por D. Joan Borja i Sanz, Director del Departamento de Publicaciones e Investigación, relativo a las **Ayudas a la Investigación 2017. Informes finales**, correspondiente a Josep Lluís Santonja Cardona.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda:

**Primero:** Aprobar el trabajo final correspondiente a la Ayuda a la Investigación concedida en 2017- apartado Temas estratégicos en Ciencias Sociales y Humanidades - por cuantía total de dos mil euros (2.000,00) €.

**Segundo:** Abonar a Josep Lluís Santonja Cardona el 50% de la correspondiente ayuda por cuantía de mil euros (1.000,00€) con cargo al crédito consignado en la aplicación 04.334.4810000 "Premios, Becas y Ayudas a la Investigación".

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de fecha 29 de septiembre de 2017 suscrito por D. Joan Borja i Sanz, Director del Departamento de Publicaciones e Investigación, relativo a las **Ayudas a la Investigación 2017. Informes finales**, correspondiente a Vicente Segura Martínez.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda:

**Primero:** Aprobar el trabajo final correspondiente a la Ayuda a la Investigación concedida en 2017- apartado Tesis en Ciencias Sociales y Humanidades - por cuantía total de cuatro mil euros (4.000,00) €.

**Segundo:** Abonar a Vicente Segura Martínez el 50% de la correspondiente ayuda por cuantía de dos mil euros (2.000,00€) con cargo al crédito consignado en la aplicación 04.334.4810000 "Premios, Becas y Ayudas a la Investigación".

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de fecha 17 de octubre de 2017 suscrito por D. Joan Borja i Sanz, Director del Departamento de Publicaciones e Investigación, relativo a las **Ayudas a la Investigación 2017. Informes finales**, correspondiente a Rubén Pacheco Mozas.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda:

**Primero:** Aprobar el trabajo final correspondiente a la Ayuda a la Investigación concedida en 2017- apartado Temas estratégicos en Ciencias Sociales y Humanidades - por cuantía total de setecientos veintiséis euros (726,00) €.

**Segundo:** Abonar a Rubén Pacheco Mozas el 50% de la correspondiente ayuda por cuantía de trescientos sesenta y tres euros (363,00€) con cargo al crédito consignado en la aplicación 04.334.4810000 "Premios, Becas y Ayudas a la Investigación".

#### **12º.- Acto de entrega de diplomas a los adjudicatarios de las Ayudas a la Investigación 2017. Aprobación.**

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de fecha 17 de octubre de 2017 suscrito por D. Joan Borja i Sanz, Director del Departamento de Publicaciones e Investigación, relativo al **Acto de entrega de diplomas a los adjudicatarios de las Ayudas a la Investigación 2017**, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

**Assumpte: Lliurament de diplomes per les ajudes a la investigació de l'Institut Alacantí de Cultura Juan Gil-Albert**

**Data:** 30 de novembre de 2017

**Lloc:** Alacant. Casa Bardín

**Organitza:** IAC Juan Gil-Albert

**Intervenien:** Beneficiaris d'ajudes a la investigació 2017 que n'han culminat i presentat els corresponents treballs

**Coordinen:** Marián Abellán i Joan Borja

#### **Pressupost de despeses**

El pressupost de despeses previstes és d'un import total de 550 €, d'acord amb els conceptes següents:

<b>Concepte</b>	<b>Import</b>
Dissenys gràfics	200 €
Unes altres despeses	350 €
<b>Total</b>	<b>550 €</b>

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda:

**Primero:** Aprobar la propuesta de entrega de diplomas a los adjudicatarios de las Ayudas a la Investigación 2017, el 30 de noviembre de 2017, en Alicante, en los términos expuestos por el Departamento de Publicaciones e Investigación.

**Segundo:** Autorizar un gasto de 550€ con cargo al presupuesto del ejercicio 2017 en la aplicación presupuestaria 04/334/2260900: "Actividades Culturales"

## **INSTITUTO**

### **13º.- Dar cuenta de los últimos Decretos aprobados.**

Se da cuenta de los últimos Decretos aprobados: del nº 198/2017 al nº 227/2017, desde el 26 de septiembre al 2 de noviembre de 2017.

La Junta Rectora queda enterada.

## **RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la presente sesión, siendo las diecisiete horas y treinta y dos minutos, por mí la Secretaria, se extiende la presente Acta, que firma conmigo el Sr. Presidente; de todo lo cual, doy fe.